

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Expediente 2019/015/000401

=====

En La Alberca, a diecisiete de septiembre de dos mil veinte, siendo las 21 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

**Por el Grupo Popular**

D. Francisco Ayuso Aliaga  
D. César Saura López  
D<sup>a</sup>. Carolina Pardo Ballester

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. Patricia Mary Carruthers Carruthers

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. Juan José Iniesta Losa

**Por el Grupo Podemos-Equo**

D. José Padilla Ruiz

**Ausencias:**

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. María Carmen López Pérez (justifica)  
D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez (justifica)

**Por el Grupo Vox**

D<sup>a</sup>. María Ainhoa Martín Chamorro (justifica)

**Asiste por la Asociación de Vecinos La Alberca:**

D. Enrique Fuster Espinosa.

El número total de vocales asistentes es de 6 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo

contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el 18-06-2020 y de la sesión extraordinaria celebrada el 09-07-2020.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción sobre el acta, D<sup>a</sup> Patricia Mary Carruthers, manifiesta la conveniencia de que conste en acta como Sra. Carruthers y no manifestándose ninguna objeción a las actas, se aprueban por unanimidad.

### **2.- Informe de Gastos y Acumulado de gastos (se adjunta al acta)**

El Sr. Presidente presenta el informe de gastos y acumulado anual y explica los 226.733,73 euros en retenciones repartidos entre las inversiones a realizar en CEIP El Molinico, CEIP Virgen de La Fuensanta y Jardín del Raiguero. También manifiesta que la DEP está realizando retenciones preventivas en prorrogado que está disminuyendo lo disponible en el capítulo 2 y que aún no se ha aprobado el presupuesto del año 2020.

D. Enrique Fuster, pregunta por el gasto efectuado de limpieza en la zona verde situada en Calle Juan Tenorio, El Sr. Presidente le indica la situación y que es de titularidad municipal.

D. José Padilla, pregunta por la retención preventiva en prorrogado y por la reparación de ruedas de 4 mesas en la biblioteca municipal. El Sr. Presidente le indica que las retenciones son debidas a la situación económica que estamos viviendo y que las mesas de la biblioteca tienen la característica de que son muy grandes y pesadas y lo solicito la bibliotecaria.

La Sra. Carruthers, pregunta sobre la previsión de reposición de Pilonas. D. Cesar Saura, comenta el sistema que se va a llevar a cabo para la reposición de las pilonas (se hace una previsión de las pilonas que habrá que sustituir y se factura por el número real).

### **3. Moción del Presidente:**

### **3.1.- Aprobar la reordenación del tráfico en la C/ Pintor México de La Alberca, según el expediente promovido por la Policía Local y por el Servicio de Tráfico.**

*El Sr. Presidente, motiva que el expediente ha sido promovido por la Policía Local en base a la problemática que tienen los camiones y autobuses en dicha calle.*

*Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad*

## **4.- Mociones de los grupos políticos**

### **Mociones conjuntas de los grupos PP y Cs**

#### **4.1.- Colocación de bandera española con mástil en la redonda de acceso a la pedanía por Montevida e instalación de letreros con el nombre de La Alberca**

Lee la moción D. Cesar Saura.

D. Enrique Fuster, ve bien que se ponga el nombre de La Alberca, respecto a la bandera, entiende que los murcianos no necesitan que nos recuerden que somos españoles.

D. José Padilla, pregunta sobre el presupuesto y el proyecto a aprobar. D. Cesar responde que actualmente no existen y que si supera los 5000 euros tendría que volver a presentarse al Pleno.

La Sra. Carruthers, recuerda que en el mes de junio de 2018 se aprobó por unanimidad solicitar la instalación de carteles a las entradas de la población y que actualmente no se han llevado a cabo, al mismo tiempo muestra su descontento por no disponer del presupuesto, proyecto, mantenimiento y seguro, ya que prefiere tener toda la información antes de opinar.

Sometida a votación la moción se aprueba con 4 votos a favor (3 del PP y 1 de Ciudadanos) y 2 en contra (1 del PSOE y 1 de Podemos-Equo)

#### **4.2.- Que el Presidente de esta Junta Municipal solicite la valoración de las obras necesarias a la técnica de descentralización, para posteriormente realizar el recrecido y ensanche de la acera para evitar los dos problemas mencionados en la exposición de motivos: el aparcamiento de vehículos y la entrada de agua por la casi inexistencia de altura de la acera de la Calle Mercedes Illán.**

D. Juan José Iniesta, defiende la moción indicando que es una Calle con problemas de tráfico, toda vez que hay tres cocheras de edificios y el aparcamiento es criminal en el aspecto de que obliga a los conductores a subirse a la acera para poder pasar, el otro problema es que los vecinos comentan que cada vez que llueve en abundancia se ven obligados a poner tablachos para que no les entre el agua, ese es el motivo del recrecimiento de acera.

D. José Padilla expone un par de dudas, esa calle tiene aceras anchas 1,10 m. y 20 cm de alto. Le contesta D. Juan José, que en el principio sí, pero en el final no. Aun así, la duda es que si alguien tiene problema para entrar a su garaje lo normal es que se llame a la policía y que sea los técnicos los que valoren la solución por los dos problemas que hay el aparcamiento y el agua.

La Sra. Carruthers, pregunta que sería más eficaz que se dirijan primero a la Junta Municipal o que los vecinos se dirijan directamente a la Policía. D. Juan José le explica que son dos vías y una no anula a la otra.

Sometida a votación la moción se aprueba con 4 votos a favor (3 del PP y 1 de Ciudadanos) y 2 abstenciones (1 del PSOE y 1 de Podemos-Equo).

L

## **Mociones del grupo PSOE:**

### **4.1.- Moción sobre la limpieza y vallado de los terrenos colindantes al Auditorio Municipal de La Alberca.**

**Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a que tome las medidas adecuadas para el vallado de las parcelas, instar a la realización de la limpieza de las mismas y ofrecer a los vecinos una mayor seguridad en cuanto al peligro de incendio latente de las parcelas: 3013101XH603150001AF, 3013105XH60315000QF Y 3013102XH603150001BF.**

Toma la Sra. Carruthers, comienza solicitando que en la moción presentada donde pone Calle Turbintos se cambie por Calle Turbedal. Motiva la moción en la suciedad que existe en los terrenos y el peligro de incendio.

D. Enrique Fuster, indica que está de acuerdo en que se solucione el problema, que anteriormente han organizado la limpieza del solar por parte de la Asociación de Vecinos, no como solución, si no, como llamada de atención sobre todos los solares abandonados.

D. José Padilla, pregunta si la Junta Municipal, puede reclamar a los dueños la limpieza de los solares a los dueños.

El Sr. Presidente, indica que en una parcela privada no pueden intervenir y aconseja que se denuncie en la Policía Local.

D. Cesar Saura, le manifiesta que tal y como está escrita la moción se está instando al Ayuntamiento a que valles dichas parcelas y ese gasto no es legal que lo ejecute el Ayuntamiento.

La Sra. Carruthers, pregunta si la contestación que tiene que dar a los vecinos es que la Junta Municipal no puede hacerlo y que necesitan denunciar en la Policía.

Tras un breve dialogo retira la moción para presentarla posteriormente con una nueva redacción.

#### **4.2.- Moción sobre colocación de placa de nombre de Calle de la Igualdad Instar al Ayuntamiento de Murcia a proceder al cambio de la placa cumpliendo así la exigencia que él mismo se impuso.**

El Sr. Presidente, explica que en el Callejero de Murcia ya no existe la C/ General Prieto. El problema es el retraso existente en la colocación de las placas con el concurso que se hizo y la adjudicación a una nueva empresa de la fabricación de las mismas.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

#### **4.3.- Moción sobre transporte público. Instar al Ayuntamiento de Murcia a mejorar el servicio de transporte público en las pedanías para facilitar desplazamientos seguros, frecuentes y cómodos para toda la ciudadanía.**

Lo motiva en que hay un agravio comparativo entre distritos y pedanías que entiende que hay una situación mala actualmente, pero la reducción de autobuses en la pedanía de La Alberca es evidente, indica que estamos en la semana europea de la movilidad.

El Sr. Presidente indica que en marzo estaban citados para mantener una reunión con Latbus que finalmente tuvieron en julio, sobre el tema del 29 y el 6 pidió que se incrementara su paso y que alargaran el trayecto hasta Montevida, al mismo tiempo, se solicitó un microbús que hiciese el recorrido Ciudad Sanitaria, La Alberca y el Charco constantemente.

D. Enrique Fuster, añade que la Junta Municipal puede realizar propuestas al Plan Director de CARM.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

#### **4.4.- Moción relativa al ornato de la Población.**

**Instar al equipo de gobierno de esta Junta Municipal que gestione con el Servicio de Parques y Jardines la plantación y mantenimiento de plantas de flor en los espacios municipales previsto para ello.**

Motiva que la pandemia no ayuda al mantenimiento del pueblo, pero las aceras están feas y las jardineras sin arreglar, pero como hay sitios donde las flores se cambian cada 15 días, a Parques y Jardines se le debería pedir que hubiese algún sitio con flores y no sólo adelfas y matojos, moción esta que no costaría dinero a la Junta Municipal.

D. Enrique Fuster, indica que ve bien que se pida esta moción, insistiendo en la necesidad de más cuidado.

D. Cesar Saura, manifiesta que también le gustaría más plantado, que van a mantener una reunión sobre este tema con D. José Guillen, pero que no pueden votar a favor de esta moción cuando el PSOE en Murcia le estuvo reprochando a D. José Guillen que estaba gastando mucho dinero en flores.

Sometida a votación la moción recibe 4 votos en contra (3 del PP y 1 de Ciudadanos) y 2 votos a favor (1 del PSOE y 1 de Podemos-Equo).

#### **Mociones del grupo VOX.**

**4.5.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejalía u organismos competentes, para la instalación de pilonas en la acera de la Estación Sericícola.**

**4.6.- Instar al Presidente de la Junta Municipal de La Alberca para que tome las medidas correspondientes para el desbroce del carril bici a su paso por esta pedanía.**

Al no poder asistir al Pleno la portavoz de Vox para defenderlas se dejan sobre la mesa.

#### **Mociones del grupo Podemos- Equo**

##### **4.7.- Solicitamos:**

**1.- Que el Ayto. de Murcia prohíba el uso del glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos del municipio, y sustituir estos productos por métodos no contaminantes, que no dañen la salud ni el medio ambiente (mecánicos, térmicos, otros químicos como ácido acético diluido...).**

**2.- Dar traslado de la presente moción a la Junta de Hacendados de Murcia, encargada del mantenimiento de cauces y acequias, entre otros, para solicitarle la retirada del uso de este tipo de productos, en general en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y particularmente en el ámbito que abarca esta pedanía.**

D. José Padilla, motiva la moción en que el Ayuntamiento de Murcia, a través de la empresa Ferrovia, realiza los servicios de desbroce y limpieza en todo el municipio y está utilizando un herbicida cuya composición es GLIFOSATO, habiendo estudios que mantienen que es muy posiblemente cancerígeno y por tanto se trata de pedirle al Ayto. de Murcia, se solicite que se cambie por otro producto similar, con el fin de sensibilizar.

D.<sup>a</sup>. Carolina Pardo, mantiene que este es un tema a tratar directamente por el Ayuntamiento de Murcia y no en pedanías, la misma OMS indica que el GLIFOSATO indica que probablemente es cancerígeno y que el contrato con la empresa depende directamente del Ayuntamiento y que por tanto piensan que esta moción se debe presentar en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

Sometida a votación la moción recibe 4 votos en contra (3 del PP y 1 de Ciudadanos) y 2 votos a favor (1 del PSOE y 1 de Podemos-Equo).

## **6.-Ruegos y preguntas.**

### **Preguntas del grupo PSOE:**

**1.- ¿Que gestiones se han realizado con respecto a la limpieza de un solar de la C/ San José?**

D. Cesar Saura, contesta que se ha hablado con el dueño, que indicó que rápidamente lo solucionaba, pero han pasado dos meses y no ha realizado la limpieza.

**2.- ¿Qué gestiones se han realizado para instar al propietario de la vivienda sita en la confluencia de la C/Saavedra Fajardo y la C/ San José a realizar la poda del árbol que cae sobre la mencionada calle San José, así como, de la suciedad y presencia de gatos ferales en el jardín delante de la vivienda?**

El Sr. Presidente, indica que la Policía Local se ha hecho cargo del este problema han llamado a salud pública y se están encargando del coche y la moto.

**3.- ¿Por qué no se han retirado las cañas y broza cortadas por una empresa**

**contratada por la Junta Municipal para realizar la limpieza del Camino Salabosque en el tramo entre el Centro Cultural y el cruce con la Costera Sur?**

Ya está todo retirado, ahora bien, se sabe que hay vecinos que tiran lo que cortan en ese solar y la empresa sólo puede limpiar en la zona pública.

**4.- ¿Por qué no tiene letrero la C/ Algezares? ¿Se van a realizar gestiones para la colocación de un letrero ahí?**

El Sr. Presidente, indica que no se había dado cuenta de que no existiera, se sabe que había una placa y que se pedirá a Estadística.

**5.- ¿Por qué no se expone ya el informe de gastos en la vitrina del exterior de la Alcaldía?**

Esto fue en la legislatura pasada y ya que se exponen los gastos en todos los plenos que se realizan, no hemos considerado necesario ponerlos en dicha vitrina por decisión del equipo del gobierno.

**Preguntas de la Asociación de Vecinos de La Alberca:**

**1.- ¿Cuándo va a acometer la Junta Municipal las tareas de rehabilitación y mantenimiento del carril-bici de la Costera Sur y la Senda de La Angelita (subida al Valle)?**

El Sr. Presidente, contesta que del carril-bici se puede limpiar la maleza que cae sobre el mismo pero el terreno privado y que se va a proceder a dicha limpieza. Respecto a la Senda Angelita, ese terreno es de Medio Ambiente y hay no podemos actuar como Junta Municipal.

**2.- ¿Se tiene prevista alguna actuación para solucionar el problema de la gran cantidad de basura acumulada en los solares que se encuentran a la entrada de La Alberca desde la autovía?**

El Sr. Presidente, contesta que la Concejalía de Fomento en agosto dijo que lo iba a limpiarlo, pero aún no ha realizado dicha actuación.

**3.- Existe un jardín llamado Alcalde Enrique Campillo, siempre está lleno de basura, ¿se ha realizado alguna gestión intentando solucionar el problema?**

El Sr. Presidente indica que cuando se tenga la reunión con D. José Guillen, se le llevará para que vea la situación del mismo, con el fin de insistir en el tema.

**4.- La Asociación Vecinos Felinos, está intentando desarrollar el programa CES (captura, esterilización y suelta) de las colonias de gatos. ¿Ha pensado el Presidente de La Junta Municipal realizar alguna gestión para que el Ayuntamiento de Murcia asuma lo que le obliga la citada Ley 6/2017 desde diciembre de 2018?**

El Sr. Presidente, cuando quisieron poner las casetas para los gastos, se envió los datos a Parques y Jardines y Zoonosis, para saber cómo actuar, pero

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 009  
(C.I.F. P-3003000 A)



9

aún no han contestado

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de La Alberca

El Secretario-Administrador

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·  
+